

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA
DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
(acta corregida)**

**7 DE JULIO DE 2011, 10.30 h. en 2ª convocatoria
(Sala de Juntas de la Facultad)**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Se inicia la sesión de la Junta de Facultad a la hora señalada en segunda convocatoria con la comprobación por parte de la Secretaria de la Facultad de que se alcanza el quórum mínimo para su válida constitución, gracias a la asistencia de 42 miembros. Se adjunta como Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes. Excusan su asistencia a la Junta los profesores Jesús I. Martínez Paricio, Pilar Montero, Paloma González Gómez del Miño, Ana Mª Rivas y Javier Garrido.

El Sr. Decano abre la sesión plenaria de la Junta de Facultad, convocada el pasado día 30 de Junio, y da la bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles su asistencia.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1º) Aprobación de las Actas correspondientes a la reunión ordinaria del día 14 de abril de 2011 y a la reunión extraordinaria del día 6 de mayo de 2011, y solicitud de permiso para la grabación de la sesión.

La profesora Blanca Olías de Lima deniega su permiso para grabar la sesión. No se graba. Se aprueban las Actas por asentimiento.

2º) Informe del Decano

El Decano felicita a la profa. Cristina Velázquez Vidal por su reciente nombramiento como Vicerrectora de Atención a la Comunidad Universitaria y da la bienvenida a la profa. Elena Casado como nuevo miembro electo de Junta. Felicita asimismo a la nueva Catedrática en Ciencia Política Mª José Villaverde Rico.

El Decano informa que se ha elaborado un documento de reparto de Despachos por parte de un grupo de trabajo en el que están representados todos los Directores de Departamentos y/o Secretarios. Dicho documento se presentará a la Junta en septiembre.

El Decano informa que se ha creado un grupo de trabajo sobre planificación docente del próximo curso 2011-2012, al objeto de adaptar los procedimientos a lo dispuesto en los Estatutos de la UCM y en el Reglamento de Centros y Estructuras. Dicho grupo está compuesto por representantes de todos los Departamentos, el Decano y la Secretaria Académica de la Facultad Cristina Pérez Sánchez.

La profa. Blanca Olías de Lima atribuye al Decano el hecho de haberse referido a acuerdos adoptados por órganos que no pertenecen a la Junta y le reconviene por traer las decisiones a la Junta ya cocinadas. Exige que las Comisiones sean delegadas de la Junta.

El prof. Francisco Aldecoa manifiesta que¹ un grupo de 40 profesores de la Facultad entregó con fecha 6 de junio de 2011, un mes antes de la celebración de la Junta, cuando todavía se estaba en proceso de elaboración de horarios, un escrito en el que se solicitaba, dadas las dificultades que se estaban produciendo, que se volviera al sistema anterior. Tras la entrega por registro de dicha carta, no se ha recibido a los firmantes ni se les ha dado respuesta alguna. Dicho silencio rompe claramente con una tradición, casi un precepto, de lo que hasta el momento ha sido la tónica habitual en las relaciones del Decanato con el resto de miembros de la comunidad universitaria².

El Decano informa de que, como mucho, ese grupo de trabajo para planificación docente cuya creación se tiene prevista adoptará propuestas que después tendrá que aprobar la Junta. Citando los artículos del Reglamento de Centros y Estructuras que marcan las funciones de los Departamentos en la planificación docente, explica que es en base a esas funciones que se crea el mencionado grupo y que, naturalmente, es en última instancia la Junta la que decide. Insiste en que la función de la Junta es fijar criterios generales y en que eso es lo que hará junto con la Comisión de Docencia, lo cual no obsta a que previamente, aquellos que tienen el papel fundamental (porque es su competencia) en la elaboración del Plan Docente, que son los Departamentos, puedan formular sugerencias a la Comisión de Docencia delegada de la Junta.

El prof. Federico Soto Díaz-Casariago apunta distorsiones en la planificación docente del curso presente debido al nuevo procedimiento y señala que debería someterse a revisión. El Decano responde que eso es lo que se hará.

3º) Aprobación, en su caso, de medidas a implementar derivadas de los acuerdos adoptados en la Junta extraordinaria de la Facultad celebrada el día 6 de mayo de 2011 sobre filosofía y aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

El Decano presenta el documento aportado y el Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé lo explica en detalle.

El prof. Rafael Calduch manifiesta sus dudas respecto a la legalidad de hacer modificaciones en el cómputo de horas ya que ello viene marcado desde la ANECA.

Respecto a los concursos planteados en los documentos aportados, se acuerda por asentimiento que, en caso de necesidad, se sorteará tomando como referencia la letra **U** fijada por la Administración.

4º) Informe de la reunión ordinaria de la Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de fecha 7 de junio de 2011 y aprobación, en su caso, de la propuesta del profesor encargado de dictar la lección inaugural del solemne acto de apertura, de la UCM, del curso 2011/2012

El Decano informa de los asuntos tratados por la Comisión Permanente según lo recogido en el Acta correspondiente que se encuentra a disposición en la Secretaría de la Facultad.

Cristián Sierra, representante del PAS manifiesta que si las fechas de selectividad de septiembre pasan a julio no se podrá mantener el ritmo de trabajo actual y que ésto hay que preverlo.

La Junta ratifica el acuerdo de proponer al prof. José Álvarez Junco como persona encargada de pronunciar la lección inaugural del solemne acto de apertura, de la UCM, del curso 2011/2011. El prof. Francisco Aldecoa se felicita por el consenso alcanzado.

5º) Aprobación de admisiones a periodo de investigación de doctorado (primer plazo)

¹ Corrección al Acta original sugerida por el Prof. Francisco Aldecoa.

² Al final de este Acta se incorpora la carta a la que se refiere el prof. Francisco Aldecoa.

El prof. José Antonio Sanahuja, Vicedecano de Investigación y Doctorado, explica el documento.

La profa. Paloma Román solicita aclaración sobre siglas y números del documento que le son explicadas.

La profa. Rosa de la Fuente pregunta si hay un número límite de Tesis a dirigir por parte de los investigadores. El Vicedecano responde que esta cuestión se ha planteado en la Comisión pero que a día de hoy no hay una decisión al respecto.

El Decano anuncia, ante las dudas suscitadas, que próximamente se convocará una Junta para tratar las cuestiones de Doctorado de manera monográfica.

Se aprueban las admisiones por asentimiento.

6º) Aprobación de la Memoria de la Facultad del Curso 2009/2010

El Decano informa sobre este punto advirtiendo que esta Memoria trae causa del Decanato anterior y que por esa razón no se ha hecho ninguna modificación a la misma.

La profa. Tebelia Huertas advierte de que la página 10 de la Memoria debe ser releída.

El prof. Alberto Sanz propone que se revisen las salidas profesionales a partir de las Memorias, en particular, respecto al Grado de Gestión. Advierte también de que en la página 14 debe figurar la denominación de los "Grados"; y de que en la página 15 en la que aparecen los Coordinadores de Máster deberían incluirse los nombres de dichos Coordinadores.

Con las correcciones indicadas, se aprueba por asentimiento.

7º) Propuesta y aprobación, en su caso, de provisión y oferta de plazas de profesores de la Facultad.

Javier Franzé, Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, explica las cuestiones relativa a las plazas según el documento aportado.

La profa. Elena Casado, respecto a la plaza de interino del Departamento de Ciencia Política I para sustituir a la Vicerrectora Cristina Velázquez, aclara por qué ya ha salido la Convocatoria en el BOUC.

La profa. Ma Luz Morán expresa su sensación de que las diferencias de carga docente entre Departamentos y Facultades son tremendas señalando que eso debería tenerse en cuenta.

El Decano explica que varias veces ha pedido a Vicerrectorado un documento aclaratorio de la diferencia entre capacidad docente y docencia real de los Departamentos sin que por el momento ese documento tenga existencia, pero que desde la Facultad y desde Decanato se está trabajando ya en la elaboración de dicho documento a nivel de Facultad.

El prof. Antonio Palazuelos pide que la Junta adopte un acuerdo para solicitar a Rectorado dicha información.

El Decano manifiesta que se hará público un índice de capacidad docente y se pedirá la RPT de profesorado.

Javier Franzé, en el sentido indicado por el Decano, señala que es labor de Decanato completar la plantilla excel con los datos mencionados datos: carga docente real y capacidad docente del Departamento. Indica que el paso a dar ahora es solicitar a los Departamentos la docencia externa para completar la mencionada tabla.

La profa. Benita Benítez expone que hay un desigual reparto de trabajo en la UCM y en la Facultad. Pide que este dato sea tenido en cuenta por la Junta y por los Departamentos, y también, en relación a profesores individuales, que se tenga en cuenta y se abra una reflexión sobre cosas y casos como los relativos a las recientes plazas docentes adscritas al Departamento de Ciencia Política II que se han resuelto finalmente con la marcha de un profesor que llevaba 14 años en la Facultad, sin querer decir con ello que no haya debido ser así ya que se habían presentado expedientes mejores, pero que en todo caso sería conveniente reflexionar sobre casos de este tipo.

El prof. Víctor Abreu plantea, respecto a la plaza del Departamento de Ciencia Política I para sustituir al fallecido prof. Enrique Curiel, que no sabe qué ha pasado ni por qué ni se ha considerado. Respecto a lo ocurrido con las plazas del Departamento de Ciencia Política II que se acaban de celebrar, pone de manifiesto la existencia de talentos y comportamientos

impropios en el 2º ejercicio que no han resultado de su agrado. El Decano hace aclaraciones al prof. Víctor Abreu respecto del procedimiento relativo a la plaza del Dpto. de Ciencia Política I por la que preguntaba.

El Vicedecano, Javier Franzé, respecto a la plaza del Departamento de Ciencia Política II de la que hablaban los profs. Víctor Abreu y Benita Benítez, explica que la Comisión de Docencia analizó ayer un escrito remitido por la profa. Carmen Ninou sobre lo sucedido, y que la Comisión concluyó con una recomendación a los Departamentos para que cuando seleccionen a los candidatos tengan en cuenta su competitividad a largo plazo sin olvidar el factor humano.

La profa. Elena Casado, sin dejar de estar de acuerdo con la "excelencia", señala que éste no puede ser el criterio a aplicar a los que "nos" encontramos en proceso de estabilización, porque ello supondría una injusticia si lo referimos al personal ya consolidado. Apunta que los profesores contratados "estamos" en todas las sustituciones y en múltiples cargos de gestión que hacen inviable toda excelencia investigadora posible. Por ello pide que se haga un análisis del reparto de carga docente y de la tipología de asignaturas, de las diferentes asignaturas impartidas por los diferentes profesores, para que resulte transparente el hecho de la imposibilidad real investigadora, entre otras cosas.

La profa. Benita Benítez se pronuncia en el mismo sentido.

El prof. Víctor Abreu, en respuesta a la profa. Blanca Olías de Lima, reseña que él se ha referido a un talante improcedente en el 2º ejercicio de la plaza del Departamento de Ciencia Política II, resaltando al respecto que si lo que se desea es reservar las plazas a los profesores excelentes aplicando un baremo rígido en el que el profesor evaluador tiene poco margen de actuación, entonces no tiene mucho sentido la existencia de ninguna Comisión, ya que el cálculo es un puro automatismo. Indica que se han producido contradicciones en las baremaciones sobre las que conviene y es necesario reflexionar, y tomar conciencia de la condición humana.

La profa. Concepción Fernández Villanueva manifiesta que, si una persona después de 14 años se va a la calle la culpa es o suya o de la Institución. Como no piensa que la culpa sea suya, que la persona en cuestión sea la causa de su fracaso, entonces algo habrá que hacer.

La profa. Blanca Olías de Lima apunta que no es éste el lugar de procedencia para discutir sobre la plaza del Departamento de Ciencia Política II porque a los miembros de la Junta les faltan muchos datos y parten del desconocimiento.

El Decano aclara que si bien todas las convocatorias son públicas, los Departamentos de manera informal tienen la función de pensar en su personal y en su status laboral. Añade que si le parece bien a la Junta, se traerá como punto del orden del día el escrito de la profa. Carmen Ninou que puede servir para dar paso a una reflexión en términos generales y no ya en relación a uno u otro profesor en concreto.

El prof. Víctor Abreu insiste en que los Departamentos deben asumir sus responsabilidades.

La profa. Blanca Olías de Lima insiste en que no se sigan tratando temas personales en la Junta.

El prof. Rafael Calduch considera adecuado que el tema sea tratado de modo general en una próxima Junta pero señala que, en todo caso, de dicha Junta saldrán como mucho sugerencias o recomendaciones, puesto que para otra cosa está el Contencioso-Administrativo.

El prof. Fernando Jiménez, en el mismo sentido, añade que antes del Contencioso está el Recurso de Alzada ante el Rector y el propio servicio de Inspección de la UCM.

La profa. Paloma Román, como Directora del Departamento de Ciencia Política II hace explícito su deseo de manifestar que el tema que se está abordando no debe ser objeto de discusión alguna en este foro ya que las actuaciones de la Comisión son soberanas y están sometidas al sistema de garantías que dicta la normativa vigente³.

8º) Aprobación, en su caso, de criterios de coordinación de Másteres y Grados y nombramiento de Coordinadores de Másteres y Grado.

Lucila Finkel, Vicedecana de Postgrado y Prácticas Externas, explica el documento aportado aclarando con carácter previo que se prevé contemplar un año de moratoria para la aplicación efectiva de los criterios recogidos en el mismo.

³ Corrección al Acta original sugerida por la profa. Paloma Román.

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE 7/JULIO/2011

Informa de que han presentado su renuncia a la Coordinación de Máster la profa. Elena Casado con efectos desde el 1 de octubre, y el prof. Millán Arroyo con efectos desde el 15 de julio, habiéndose propuesto en este último caso para la sustitución del prof. Millán Arroyo una Coordinación compartida por dos profs.: Francisco Alvira y Esmeralda Ballesteros. Respecto al Máster de América Latina informa que se ha propuesto sustituir al prof. Antonio Palazuelos que estará de sabático, por el prof. Fernando Harto de Vera.

El prof. Víctor Abreu, en relación al criterio recogido en el documento en virtud del cual el coordinador/a deberá elegirse entre el profesorado permanente, plantea la exigencia de que además tenga el grado de Doctor, ya que se trata de profesores que imparten docencia en postgrado.

El prof. Rafael Calduch señala que con carácter general deberán admitirse excepciones ya que los criterios, tal como aparecen redactados, no van a resultar operativos en la práctica y es posible que nos quedemos sin Coordinadores.

La profa. Elena Casado se muestra de acuerdo con los criterios que resultan totalmente lógicos, aunque tal vez la redacción no sea la más adecuada.

La profa. Blanca Olías de Lima, destaca el gran trabajo realizado por los Coordinadores y apunta que mientras las ausencias no afecten a la labor de coordinación no ve problema para que se compaginen ambas cosas.

El prof. Antonio Palazuelos manifiesta que los Departamentos tienen que empezar a asumir que tienen que valorar la dedicación, el compromiso y el trabajo de los Coordinadores, al margen de que la deducción docente sea una u otra. Señala que los criterios propuestos en el documento van en la línea de valorar ese plus de trabajo del Coordinador y que se deben aplicar, despacio y con flexibilidad, pero efectivamente. Apunta que es necesario un compromiso por parte de los Departamentos para salvar la calidad de los Másteres.

El prof. Francisco Alvira propone que en vez de plantear la moratoria de que hablaba el Decano respecto a los criterios, se postergue la adopción de los mismos durante un año. Echa en falta algunas cuestiones, como por ejemplo que el coordinador puede estar familiarizado con la titulación aún sin impartir docencia, pero formando parte de la Comisión de Coordinación o dirigiendo Trabajos Fin de Máster y pone de manifiesto que en su Departamento nadie quiere dirigir el Máster, razón por la cual se ha adoptado una solución que no cuadra con los criterios que se proponen.

El prof. Víctor Abreu propone retocar esos criterios para afinarlos en relación al proceso de cambio que es muy delicado.

El prof. Fernando Jiménez manifiesta que le parecen exagerados 4 años de duración del cargo. Le parece adecuada la Coordinación compartida o, cuando menos, que se contemple la figura de un suplente.

La profa. M^a Ángeles Cea, respecto al Coordinador del Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales que ha dimitido, explica que se le propuso reconocerle las 50hs por cargo + 20hs de PDA, que se le sugirió que coordinara las prácticas externas y que se le ofreció ayuda administrativa externa si la necesitaba. No quiso y renunció. Para la elección del nuevo Coordinador se acordó que este cargo fuera ocupado por dos profs: un Ayudante Doctor por abajo (Esmeralda Ballesteros) y un Catedrático con vinculación permanente por arriba (Francisco Alvira).

El Decano ruega que no se personalicen los casos.

El prof. Arturo Lahera, en relación a los criterios, señala que la codirección de los Másteres favorece la precarización de los mismos y el abuso de aquellos profesores que resulten ser los Coordinadores reales mientras que los otros Coordinadores lo serán meramente in pectore. En la misma línea, considera adecuada la exigencia de vinculación permanente de cara a evitar abusos, ya que un profesor con vinculación permanente tiene más margen para decir si o no que un profesor con vinculación temporal pendiente de transformarse.

La Vicedecana Lucila Finkel responde a las preguntas y toma nota de las matizaciones formuladas a los criterios para su incorporación. Respecto a la exigencia del grado de Doctor para impartir clase en los Másteres y Coordinarlos, señala que no existe regulación al respecto con la excepción del Reglamento de Trabajos de Fin de Máster que indica que los tutores y participantes en los tribunales de TFM han de ser doctores si el máster tiene una orientación académica.

El prof. Víctor Abreu solicita que conste en Acta lo dicho por la Vicedecana, en concreto, que "para dar clase en Máster no es preciso ser Doctor".

Una vez incorporados los cambios propuestos y las correcciones precisas se vota el documento y los criterios.

Votos a favor 31

Votos en contra 1

Abstenciones 6

Se aprueba el documento y los criterios.

Finalmente, se aprueban los siguientes nombramientos:

- Coordinadora del Grado en Gestión y Administración Pública: Dña. Gema Pastor Albadalejo
- Coordinadora del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas: Dña. Esther del Campo Arroyo
- Coordinador del Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina: D. Fernando Harto de Vera
- Coordinadores del Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: D. Francisco Alvira Martín y Dña. Esmeralda Ballesteros Doncel

9º) Renovación del Consejo de Redacción de Política y Sociedad, y propuesta y aprobación, en su caso, de la Dirección de la Revista

Han puesto a disposición su cargo en el Consejo de Redacción los siguientes profs.:

Maribel Castaño

Eduardo Crespo

Laureano Pérez

Jesús Leal

María Cátedra

Juan José Castillo

Rafael Cruz Martínez

También hay que cubrir la baja del Director: Ramón Ramos.

El prof. Víctor Abreu presenta su dimisión como miembro del Consejo de Redacción.

Se proponen para la renovación del Consejo de Redacción los siguientes nombres:

Arturo Lahera

Luis Cortés

Rubén Blanco

Fátima Arranz

Amparo Serrano

David García Cantalapiedra

M^a Isabel Jociles

El prof. Rafael Calduch pregunta acerca del procedimiento seguido para la renovación. El prof. Laureano Pérez responde que es el propio Consejo de Redacción el que decide la idoneidad de las persona a sustituir; cada miembro del Consejo llevó 2 nombres a una reunión extraordinaria y a partir de esa lista se consensuó la elección.

El prof. Rafael Calduch manifiesta que, sin poner en cuestión la capacidad científica del prof. David García Cantalapiedra, se acaba de enterar de que este profesor es el candidato que representará el área de conocimiento de su Departamento. Indica que no le gusta el sistema de cooptación basado en preferencias personales, aun cuando se cuente con un mínimo de currículum. Plantea que hay otros profesores tanto o más competentes que el prof. David García Cantalapiedra.

El prof. Víctor Abreu informa que, por deferencia, es costumbre no escrita que el Director de la Revista comunique a los Directores de Departamento las propuestas de candidatos. El prof. Laureano Pérez, Director en funciones de la Revista, dice que no siempre se hace así.

El prof. Juan José Castillo expone que el Consejo, cuando no haya acuerdo en la sucesión, debe adoptar un proceso más abierto para que se postule más gente, y añade que la renovación debe hacerse cada 2 y no cada 4 años.

El Decano propone que la Junta, en los casos que estime oportuno, podría mejorar la propuesta del Consejo de Redacción abriendo un nuevo periodo de presentación de propuestas.

El prof. Víctor Abreu propone que la renovación del Consejo de Redacción se realice según un procedimiento consensuado desde el propio Consejo y desde Decanato y con carácter abierto.

El Decano, a la vista de las demandas, plantea a la Junta excluir por el momento al profesor García Cantalapiedra, y anuncia abierto un proceso de presentación de candidatos con el compromiso, además, de retocar en el Reglamento la forma de renovación de los miembros del Consejo de Redacción.

El prof. Fernando Jiménez manifiesta que la propuesta de someter de nuevo a debate el área de experto en Estudios Internacionales se debe a la falta de conocimiento por parte de la Junta de los datos precisos para apoyar la propuesta inicial, sin que en ningún caso se ponga en entredicho la capacidad científica del profesor Cantalapiedra.

La profa. Almudena Cabezas manifiesta su oposición a que se excluya al prof. García Cantalapiedra y solicita que conste así en Acta.

La profa. Paloma Román solicita que se haga constar el desequilibrio que supone para el Consejo de Redacción, en lo que a áreas de conocimiento se refiere, la salida del mismo del prof. Víctor Abreu.

Finalmente se vota la propuesta de renovación del Consejo de Redacción anteriormente formulada, con la exclusión del prof. García Cantalapiedra.

Votos a favor: 21

Votos en contra: 0

Abstenciones: 12

Se aprueba la propuesta

A continuación el Decano plantea una propuesta que se considera equilibrada y de consenso para la renovación de la Dirección de la Revista:

Director: Joaquín Abellán García

Subdirectora: M^a Luz Morán Calvo-Sotelo

Secretario: Francisco Serra Jiménez

Se aprueba la propuesta

El prof. Víctor Abreu manifiesta que le parece buena la propuesta porque además, el hecho de que el nuevo Director pertenezca al área de Ciencia Política, reequilibra el desequilibrio que apuntaba anteriormente la profa. Paloma Román como consecuencia de la dimisión del prof. Abreu.

La profa. Paloma Román expresa su agradecimiento al Director saliente por el trabajo realizado. El Decano suscribe los agradecimientos.

10º) Informe y aprobación, en su caso, del plan de estudios del Máster Universitario en Estudios Asiáticos y del Título del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea

El Decano informa que los representantes de dichos Másteres no asistieron a la Comisión de Estudios, sólo enviaron su excusa por no asistir, y que en el seno de la Comisión se acordó proponer a la Junta que se abstenga de informar.

Se aprueba por asentimiento la abstención de la Junta en estos asuntos.

11º) Propuesta y aprobación, en su caso, de los Premios Extraordinarios de Licenciatura y Diplomatura correspondientes al curso académico 2009-2010

Se presenta la propuesta según el documento aportado.

Se aprueba por asentimiento.

12º) Establecimiento del plan docente elaborado y aprobado por los Departamentos y del calendario académico y docente para el curso 2011/2012

Se informa sobre este punto y se recuerda, en cuanto al calendario, que está por fijar la Festividad Académica de la Facultad y que en la primera Junta de septiembre se propondrá este tema para llegar a un acuerdo.

El prof. Federico Soto Díaz-Casariago señala que no está de acuerdo en que este punto aluda en su redacción a los Departamentos y pide que se retire dicha alusión.

A petición de la Secretaria Académica, manifiesta que enviará por escrito su intervención para hacerla constar en Acta.

El prof. Víctor Abreu propone como solución añadir una coma después de "Departamentos" y añadir a continuación "teniendo en cuenta las circunstancias específicas".

13º) Propuesta y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Comisión General de Calidad, y nombramiento de los miembros de las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster.

Se informa sobre la documentación aportada.

Se aprueba el Reglamento sin modificaciones.

Se nombran los miembros propuestos para las Subcomisiones, a los que se añaden los de las profas. M^a José Dillá y María Bustelo para la Subcomisión de Másteres y el del estudiante de Grado Alejandro Martínez para la Subcomisión de Grados.

14º) Ruegos y preguntas

La profa. Paloma Román ruega que se tenga en cuenta que la profa. Esther del Campo es la nueva Coordinadora del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas, a los efectos de su inclusión en las Comisiones y Subcomisiones correspondientes

La profa. Elena Casado pregunta cómo se va a tratar el apagón del día 18. El Gerente, José Luis Corróns, aclara que no habrá luz hasta las 10h y da libertad para que cada uno se haga su horario. El Decano solicita que desde Gerencia se informe a todo el PAS.

El representante de estudiantes, Luis Segundo Lorente, transmite a la Junta el malestar de los alumnos repetidores de Métodos y Técnicas de Investigación Social. En este sentido, el Decano ruega que se tomen medidas para paliar esta situación.

Por último, la Secretaria Académica, Cristina Pérez, da lectura al informe de Asesoría Jurídica relativo a la grabación de las intervenciones en Junta y ruega que de cara al futuro se consienta la grabación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Decano levanta la sesión a las 14:45 horas, agradeciendo a todos su participación.

Fdo. Heriberto Cairo Carou
Decano

Fdo. Cristina Pérez Sánchez
Secretaria Académica

ANEXO I
RELACIÓN DE ASISTENTES JUNTA DE FACULTAD DE FECHA
07 DE JULIO 2011

ABELLÁN GARCÍA, Joaquín
ABREU FERNÁNDEZ, Víctor
ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco
ALVIRA MARTÍN, Francisco
ARANGO VILA-BELDA, Joaquín
BENÉITEZ ROMERO, Benita
BERGERE DEZAPHI, Joelle
BLANCO MERLO, Rubén
CABALLERO SÁNCHEZ, Rafael
CABEZAS GONZÁLEZ, M^a Almudena
CAIRO CAROU, Heriberto
CALDUCH CERVERA, Rafael
CASADO APARICIO, Elena
CASTILLO ALONSO, Santiago
CEA D'ANCONA, M^a Ángeles
CORRONS SORIANO, José Luis
DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Rosa María
DOMÍNGUEZ PÉREZ, Marta
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M^a Concepción
FERNÁNDEZ CRUZ, M^a Avelina
FERRI DURÁ, Jaime
FINKEL MORGENSTERN, Lucila
FRANZÉ MUDANÓ, Javier
LEÓN DE LA FUENTE MONGE, Gregorio
GOMEZ CASTAÑEDA, Juan
GÓMEZ RIVAS, José Vicente
HUERTAS BARTOLOMÉ, Tebelia
JEREZ NOVARA, Ariel
JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando
LAHERA SÁNCHEZ, Arturo
LORENTE JIMÉNEZ, Luis Segundo
MATEO RIVAS, M^a José
MORÁN CALVO-SOTELO, M^a Luz
OLÍAS DE LIMA GETE, Blanca
PALAZUELOS MANSO, Antonio
PÉREZ SÁNCHEZ, M^a Cristina
REVILLA CASTRO, Juan Carlos
REY REGUILLO, Fernando
ROMERO LÓPEZ, Marcial
ROMÁN MARUGÁN, Paloma
RUANO DE LA FUENTE, José Manuel
RUIZ DE AZÚA ANTÓN, Miguel Ángel
SANAHÚJA PERALES, José Antonio
SANZ GIMENO, Alberto
SERRA JIMÉNEZ, Francisco
SIERRA GUTIÉRREZ, Cristian
SOTO DÍAZ-CASARIEGO, Federico

VELASCO QUINTANA, Mariano
VERDES-MONTENEGRO ESCÁNEZ, Francisco Javier

NO ASISTENTES

ALCUBIERRE DEL VALLE, Roberto
ANGUITA OLMEDO, Concepción
ARRANZ LOZANO, Fátima
ARROYO MENÉNDEZ, Millán
DEL CAMPO GARCÍA, M^a Esther
DOSANTOS GONZÁLEZ, Marcos
ESPINAR MERINO, Ramón
FRANCISCO DÍAZ, Andrés
FRANZÉ MUDANO, Adela
GABANDÉ TAPIA, Pablo
GONZÁLEZ ITURRASPE, Silvia
GONZÁLEZ MARRERO, Secundino
GÓMEZ ESTEBAN, Concepción
JOCILES RUBIO, M^a Isabel
MANSILLA ZÁRATE, Clara
MARTÍNEZ LÓPEZ, Miguel Ángel
MARTÍNEZ PARICIO, Jesús Ignacio
MARTÍNEZ VÉLEZ, Alejandro
MONTERO DÍEZ, Pilar
PASTOR MARTÍNEZ, Manuel
REGUERA MATEO, Marcos
RIVAS RIVAS, Ana María
RUÍZ DE DIEGO, Pablo Jacobo
SÁNCHEZ DE DIOS, Manuel
VÁZQUEZ FERREIRA, Miguel Ángel
WALL TRUYOL, Sofía
YAÑEZ VEGA, Ana María
ÁLVAREZ JUNCO, José

EXCUSADOS

GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO, Paloma
GONZÁLEZ DE HEREDIA DE OÑATE, Carlos



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Campus de Somosaguas. -28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

C O P I A



**CARTA PROPUESTA PARA RESTABLECIMIENTO DEL
SISTEMA TRADICIONAL DE ASIGNACIÓN DE HORARIOS**

A la atención del Sr. Decano de la Facultad:

A tenor de los numerosos problemas, inconvenientes y quejas que están surgiendo en relación con el proceso de asignación de docencia y elección de horarios puesto en marcha por este Decanato para el próximo curso 2011-2012, los abajo firmantes consideramos que:

Dicho sistema, lejos de suponer una mejora como se pretende, establece una serie de rigidices, justo en un momento en el que la implantación de los próximos cursos de grado, junto a la docencia de las licenciaturas, está requiriendo por lo general, de una dedicación especial por parte de los distintos departamentos y su profesorado.

En este sentido, las necesidades docentes que se han de atender van a requerir de la máxima flexibilidad a la hora de acoplar horarios y grupos y hacer posible que los profesores puedan cumplir con su docencia con la mayor calidad y atención para los estudiantes. El sistema que se propone está generando situaciones diferenciales nada lejanas a las que se creaban con el anterior sistema de "la lonja". De hecho, muchos profesores están haciendo valer su orden de prelación para situar su docencia en los horarios y grupos que más les favorecen y, por otro lado, otros profesores deben situar su dedicación de una forma tal que ven mermadas sus posibilidades de lograr horarios razonables en comparación con las opciones que podrían encontrar en el reparto de "la lonja".

Es evidente que el sistema que se pretende utilizar no garantiza, en absoluto, una equiparación de situaciones diferenciales entre profesores de distinta categoría y antigüedad. Lo único que logra, en verdad, es hacer más difícil la ubicación de grupos y horarios para todos los profesores. En este particular, no hay tal ventaja con respecto a "la lonja", solo una importante desventaja.

Por otra parte, las posibilidades de cambio y de búsqueda de soluciones a problemas de compatibilidad docente y familiar, por ejemplo, quedan supeditadas a la acción de intermediarios, por parte de las direcciones de los departamentos y a la intervención, en su caso, del Decanato. En este sentido, los profesores sienten incertidumbre sobre la posibilidad real de encontrar una solución a dichos problemas. Tal situación no se daba con "la lonja", puesto que los profesores buscaban, por lo general, una solución de manera personal y directa a los problemas que surgían en la elección de horarios. Ahora, no hay ninguna seguridad de que se interpreten adecuadamente los problemas que se puedan dar y se busque una solución adecuada. El sistema genera dudas respecto a este



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Campus de Somosaguas. -28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

particular, al margen de que sea o no eficaz en la gestión y resolución de dichos problemas.

El sistema deposita en los departamentos la responsabilidad de encontrar soluciones a las incompatibilidades horarias que puedan generarse. Esto puede contribuir a generar conflicto entre diversos intereses departamentales que, anteriormente, eran dirimidos por una autoridad superior y de acuerdo con unas reglas y proceso visible para todos y por todos. El sistema actual no es transparente y genera suspicacias respecto a su elaboración.

Por todo ello, solicitamos a este Decanato que considere estos elementos, y ante la urgencia de confeccionar un programa docente y sus horarios para el próximo curso, posponga, en su caso, la implantación del sistema que se pretende utilizar y se convoque cuanto antes la celebración de una "lonja" para asignar los grupos y horarios del próximo curso 2011-2012. A fin de cuentas se trata de un sistema imperfecto, pero conocido y ha demostrado su operatividad hasta el momento.

En Madrid, a 6 de junio de 2011.